

Resolución División Administración

Montevideo, 2 de junio de 2023.

VISTO:

El Concurso de Precios **N° 40/2023** para la contratación de Limpieza de áreas verdes Zona Norte del país **Exp 208/2020**.

CONSIDERANDO:

- I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
- II) Que el monto adjudicado no llega al mínimo requerido para intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo al art. 66 del T.O.C.A.F.
- III) Que se realizaron las invitaciones de estilo y con la correspondiente confirmación por las empresas.
- IV) Que conforme al acta de apertura a foja 1325, presentaron ofertas las empresas: **ANGES SRL, FOLIUM SAS, ELIAS ANA BEATRIZ, ALVAREZ SARTORI VIRGINIA MARCELA Y SCOGNAMIGLIO ARAUJO HERMINDA ANA.**
- V) La empresa FOLIUM SAS se encuentra en calidad de ingreso en el RUPE y no adjunta oferta firmada y/o Anexo 1 firmado no cumpliendo con el artículo 5 del pliego.
- VI) La empresa Elías Ana Beatriz no cumple con el artículo 13 de ajuste de precios
- VII) La empresa Scognamiglio Araujo Herminda Ana cotiza todos los ítem en su conjunto no cumpliendo con el artículo 4.
- VIII) Se adjunta cuadros de admisibilidad y precios.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 29, 33 del TOCAF y Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Disponer la adjudicación, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, del **Concurso de Precios N°40/2023** (art. 33, literal B del T.O.C.A.F.), para la contratación de Limpieza de áreas verdes Zona Norte del país a la empresa **ALVAREZ SARTORI VIRGINIA MARCELA (RUT 215 439 540 012)** de la siguiente manera:

RESOLUCION DIVISION ADMINISTRACION

Montevideo, 11 de julio de 2023.

VISTO:

El Concurso de Precios N° 40/2023 para la contratación de Limpieza de áreas verdes Zona Norte del país Exp 208/2020.

CONSIDERANDO:

- I) La resolución de fecha 2 de junio de 2023 donde se adjudica a la empresa Álvarez Sartori Virginia Marcela los mantenimientos de áreas verdes con un monto trimestral de \$ 27.800
- II) En vista de lo solicitado por la Auditoria Destacada del Tribunal de cuentas en cuanto al monto total de la adjudicación.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 29, 33 del TOCAF y Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
En ejercicio de sus atribuciones delegadas
RESUELVE:

1° Agregar en el considerando 2 ° de la resolución de fecha 2 de junio 2023 del Concurso de Precios 40/2023: El monto total del presente contrato con sus respectivas prorrogas asciende a \$ 305.800 más los ajustes correspondientes.

2° En todo lo demás se mantiene la resolución anterior de fecha 2 de junio de 2023.


Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION